

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Acepta la donación sin cargo efectuada por los señores Fernando Reinerio REINOSO L.E. N° 3.416.678 y Fausta Mercedes CORONEL de REINOSO L.C. N° 2.269.195 a favor del Estado Provincial, de una fracción de terreno de propiedad de los donantes, ubicada en el distrito E I Rosario, Departamento El Alto, cuyos datos catastrales son los siguientes: Padrón N° 5460 (Origen Parte del Padrón 5069).

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 20:47:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*